



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0030864/2009

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras elevando el pedido de carga anexa para el Prof. Cecilia Defagó y para la Prof. María Elisa Zurita como colaboradora en el dictado del Seminario de Introducción a la Investigación Lingüística, a partir del 01 de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Cecilia Defagó se desempeña como Directora de la Escuela de Letras, a nivel de Profesora Titular de dedicación exclusiva y la Prof. María Elisa Zurita reviste como Profesora Asistente de dedicación Simple en la cátedra "Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales";

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 19 de Octubre de 2009, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza, de fecha 13 de octubre de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR que la **Prof. CECILIA DEFAGÓ**, Legajo N° 31626 y la **Prof. MARIA ELISA ZURITA**, cumplan funciones de Colaboradoras en el dictado del *Seminario de Introducción a la Investigación Lingüística*, como carga anexa a su cargo de Directora de la Escuela de Letras y como Profesora Asistente en la Cátedra "Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales", respectivamente, desde el **01 de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010**.

ARTICULO 2º. Protocolícese, notifíquese a las interesadas, a la Escuela de Letras, al Área Personal y Sueldos, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° **538**
ME.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades